AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCION".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 08:00 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 12 10 15 Hora: 09.30
FIRMA:
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Alquiler de Impresoras Multifunción.-
b) N° de PAC	: 290.624.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Expediente N°	: 324.181, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado/Abierto

Por Resolución AFD Nº A65R04F170815 de fecha 17 de agosto de 2015, se aprobó el **Pliego de Bases y Condiciones** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción"** con ID Nº 290.624, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Daisi González, Encargada de Despacho, Gerencia de Administración y Operaciones, designada conforme a la Resolución de Presidencia Nº 92/2015 de fecha 07 de Octubre de 2015; Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información; y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIOS DE "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN".

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 352/2015, de fecha 25 de Agosto de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 290.624 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 324.181.-

En fecha 03 de setiembre de 2015, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: 1) J. FLEISCHMAN

DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

Y CIA. S.R.L.; 2) OLISERVICE S.R.L.; 3) DATA SYSTEMS SAECA; 4) PARASOFT S.R.L.; 5) COMPUSAVER S.A.; y, 6) KNOW HOW S.A., conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente del Departamento de Servicios Administrativos de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

Es dable mencionar la existencia de una Adenda emitida e incorporada al **Pliego de Bases y Condiciones**, la cual fue difundida conforme al siguiente detalle:

- Adenda Nº 01 de fecha 10 de Setiembre de 2015, por la cual se modifican especificaciones técnicas.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 16 de Setiembre de 2015, a las 10:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas **PRINTEC S.A.; DATA SYSTEMS SAECA; y, J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción"**, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta*	Presenta	Presenta ***
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta	Presenta
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta	Presenta	No Presenta

DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones AFD
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI AFD
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación AFD
RUDY EDWARD AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos AFD
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Presenta**	Presenta	Presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2021, 2013 y 2014), presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta
14	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Presenta	Presenta	Presenta
15	Certificado de Registro de Prestadores de Servicios	No Presenta	Presenta	No Presenta

(*) No Presenta IVA y Cumplimiento Tributario
(*) Presenta Historial de Contratos, activo en el SIPE
(***) No Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
1	Alquiler de dos (2) impresoras multifunción para la AFD (ANEXO 1), según especificaciones técnicas. **CONTRATO CERRADO**	78.360.000	71.760.000	98.672.880
Total Guaraníes		**78.360.000**	**71.760.000**	**98.672.880**
2	Impresión o copia por hoja en negro (ANEXO 1), según especificaciones técnicas. **CONTRATO ABIERTO**	120	120	100
3	Impresión o copia por hoja color (ANEXO 1), según especificaciones técnicas. **CONTRATO ABIERTO**	840	560	480
Total Guaranies		**960**	**680**	**580**
4	Alquiler de una (1) impresora multifunción para la AFD (ANEXO 2), según especificaciones técnicas. **CONTRATO CERRADO**	56.200.000	45.900.000	41.113.700
Total Guaranies		**56.200.000**	**45.900.00**	**41.113.700**
5	Impresión o copia por hoja negro (ANEXO 2), según especificaciones técnicas. **CONTRATO ABIERTO**	120	120	100
6	Impresión o copia por hoja color (ANEXO 2), según especificaciones técnicas. **CONTRATO ABIERTO**	840	560	480
Total Guaraníes		**960**	**680**	**580**

En este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas.-

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Dado que, la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas así como de las planillas de precios presentadas, la adjudicación

AFD DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, en virtud de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TECNICA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple, el monto de la garantía presentada no representa el 5% del Monto Total de la oferta (*)	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**)	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no cubre el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (5 %), dado que el monto total de su oferta, correspondiente a los ítems del Contrato Cerrado (Ítems 1 y 4) y los del Contrato Abierto (Ítems 2; 3; 5; y, 6) ascienden a la suma de Guaraníes doscientos sesenta y siete millones seiscientos sesenta mil (₲ 267.660.000). No obstante, el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la misma asciende a la suma de Guaraníes doce millones quinientos mil (₲ 12.500.000), dicho monto representa el 4,6 % del monto total de su oferta. En ese sentido, podemos mencionar lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/2014 que dispone: *"El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en los procesos de Contratación en los que se utilice la modalidad de Contrato Abierto, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridos por la Convocante,* ***o por el valor máximo del Contrato***

AFD DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

cuando se apliquen porcentaje mínimos y máximos de presupuesto"; por lo que dicha garantía debió ser extendida por el monto correspondiente a la sumatoria de los montos máximos del contrato abierto más el monto total correspondiente al contrato cerrado. Es así que, conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA** queda eliminada.-

Las ofertas presentadas por las firmas **PRINTEC S.A. y J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(**) Por su parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por cada oferente.-

PRINTEC S.A.	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
₲ 134.561.920	₲ 139.787.740

Una vez realizada la comparación de precios, se procede a agrupar las ofertas que han calificado para la siguiente etapa de evaluación, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden:

1- **PRINTEC S.A.; y,**
2- **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.-**

4.2 <u>Verificación de documentaciones legales.-</u>

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por las firmas que han calificado, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	PRINTEC S.A.	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

AFD DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos el mismo tipo de servicios requeridos en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios	Cumple	Cumple

Al respecto, se debe mencionar que se solicitó a la firma **PRINTEC S.A.** por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 048/2015 de fecha 29 de Setiembre de 2015, las siguientes documentaciones: Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, Fotocopia de Pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, Copia de Pago de IVA actualizado y Constancia de Registro de prestadores de Servicios; siendo remitidas las documentaciones requeridas en tiempo y forma por Nota recibida en fecha 02 de octubre del año en curso.-

Por otro lado, se solicitó a la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.** por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 049/2015 de fecha 29 de Setiembre de 2015, las siguientes documentaciones: Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, Fotocopia de Pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012 y 2013, Copia de Pago de IVA actualizado, Listado de Clientes con datos de Contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Alquiler de Impresoras y Constancia de Registro de prestadores de Servicios; siendo remitidas las documentaciones requeridas en tiempo y forma por Nota recibida en fecha 01 de octubre del año en curso.-

Conforme surge de la tabla comparativa de las ofertas en relación a las documentaciones legales las firmas **PRINTEC S.A.** y **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.** se ajustan a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.3. <u>Evaluación Técnica y experiencia requerida.</u>

Las ofertas admitidas, en este estadio son nuevamente ordenadas de menor a mayor precio, quedaron en el siguiente orden numérico.

1- **PRINTEC S.A.; y,**
2- **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.-**

Del análisis en detalle realizado a la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.;** y visto el Informe de la Evaluación Técnica realizada por el área de Tecnología de la Información en relación a la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones** se ha constatado que la misma no cumple con las especificaciones técnicas del llamado; específicamente por no acreditar documentalmente ser Centro Autorizado de Servicios o que cuente con contrato con un Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la Marca del equipo ofertado, así mismo, no remitió aclaraciones en relación a las Impresoras para el Anexo 2; al respecto por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 048/2015 de fecha 29 de Setiembre de 2015, fueron requeridas entre otras las siguientes documentaciones adicionales y aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas: Presentar documentación donde acredite ser centro autorizado de servicios o que cuente con Contrato vigente con un Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado, Aclaraciones en cuanto al cumplimiento de las especificaciones para las Impresoras para el Anexo 1 y Anexo 2. En respuesta a dichas solicitudes el oferente remitió la Nota recibida en fecha 02 de octubre del corriente año, adjuntando parte de la documentación solicitada, no así documentación

DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
MARCELO SEGOVIA Encargado de T
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

por la que se acredite que el oferente es Centro Autorizado de Servicios o que cuente con un Contrato con un Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado y Aclaraciones en cuanto al cumplimiento de las especificaciones para las Impresoras para el Anexo 2; razón por la cual, la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.**, queda rechazada de conformidad a lo establecido en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

En esta circunstancia, se procede a evaluar la siguiente oferta en orden numérico presentada por la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser las especificaciones técnicas y experiencias requeridas, en ese sentido por Nota COM. EVALUACION Nº 049/2015 de fecha 29 de Setiembre de 2015, fueron requeridas entre otras las siguientes documentaciones adicionales y aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas: Aclaraciones en cuanto al cumplimiento de las especificaciones para las Impresoras Anexo 1 y Anexo 2. Es así que, conforme a lo solicitado la firma remitió según Nota recibida en fecha 01 de octubre del corriente año las documentaciones y aclaraciones requeridas, constatándose que la oferta cumple con las especificaciones técnicas y las experiencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. Evaluación de la capacidad financiera.

Acto seguido, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el **Pliego de Bases y Condiciones** del llamado, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

5. RECOMENDACIÓN

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCION"**, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

1. **ADJUDICAR, el ítem 1** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción" con ID Nº 290.624** a la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.** por un monto total de **Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta (₲ 98.672.880)**, por reunir los requisitos legales y técnicos, y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:

DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

CONTRATO CERRADO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Alquiler de dos (2) impresoras multifunción para la AFD (ANEXO 1), según especificaciones técnicas	Unidad	24	₲ 4.111.370	₲ 98.672.880

2. **ADJUDICAR, los ítems 2 y 3** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción" con ID Nº 290.624** a la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L., en la modalidad de contrato abierto** por un monto mínimo de **Guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000)** y un monto máximo de **Guaraníes ciento veinte millones (₲ 120.000.000)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente:

CONTRATO ABIERTO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
2	Impresión o copia por hoja en negro (ANEXO 1), según especificaciones técnicas.	Unidad	1	₲ 100
3	Impresión o copia por hoja color (ANEXO 1), según especificaciones técnicas.	Unidad	1	₲ 480

3. **ADJUDICAR, el ítem 4 d**el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción" con ID Nº 290.624** a la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.,** por un monto total de **Guaraníes cuarenta y un millones ciento trece mil setecientos (₲ 41.113.700)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO CERRADO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	Alquiler de una (1) impresora multifunción para la AFD (ANEXO 2), según especificaciones técnicas	Unidad	20	₲ 2.055.685	₲ 41.113.700

4. **ADJUDICAR, los ítems 5 y 6** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción" con ID Nº 290.624** a la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L., en la modalidad de contrato abierto** por un monto mínimo de **Guaraníes quince millones (₲ 15.000.000)** y un monto máximo de **Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:

DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCION". COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

CONTRATO ABIERTO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
5	Impresión o copia por hoja en negro (ANEXO 2), según especificaciones técnicas.	Unidad	1	₲ 100
6	Impresión o copia por hoja color (ANEXO 2), según especificaciones técnicas.	Unidad	1	₲ 480

- Daisi González, Encargada de Despacho, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Marcel Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante; y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.

07/10/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,13	1,09	1,03	**1,08**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,64	0,67	0,71	**0,67**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	128%	65%	52%	**82%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	27.873.700.416	36.151.585.074	41.003.158.439
Activo Total	47.352.874.976	59.037.149.034	65.384.949.022
Pasivo Corriente	24.721.930.312	33.081.657.880	39.745.208.490
Pasivo Total	30.293.972.969	39.373.339.146	46.373.997.921
Patrimonio Neto	17.058.902.007	19.663.809.888	19.010.951.101
Capital Integrado	3.496.000.000	3.496.000.000	3.496.000.000
Utilidad del Ejercicio	4.475.125.696	2.268.832.163	1.804.867.312

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General